



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00419478- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La solicitud de designación directa e interina para dictado de seminario, elevada por el Coordinador de Profesorado, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los fundamentos de la designación interina y directa, y antecedentes de la docente propuesta, se encuentran asentada en Orden 4 de las presentes actuaciones.

Que en Orden 2 de las presentes actuaciones se adjunta la propuesta de Seminario presentada por la docente Ana Gabriela Yaya Aguilar

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo recomienda emitir la presente.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

*(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)*

#### **R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la propuesta de Seminario Optativo (práctica musical): "Otras formas de musicar en el aula. Experimentación, transdisciplinariedad, tecnologías digitales", correspondiente al cuarto año del Profesorado en Educación Musical y electivo para los Profesorados de Teatro y Educación Plástica y Visual, cuyo programa se adjunta en Orden 2 de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2°:** Designar interinamente y de modo directo, desde el día de la fecha, con reconocimiento de servicios prestados desde el 16 de agosto de 2021, hasta el 15 de febrero de 2022 inclusive, a la Prof. Ana Gabriela Yaya Aguilar Legajo: 46132, en un cargo con funciones de Profesora Titular con dedicación simple, para el dictado del seminario aprobado en el artículo anterior, con atención de las mesas de exámenes mientras duren las regularidades de los/as alumnos/as obtenidas durante el cursado.

**ARTÍCULO 3°:** La docente designada deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar documentación, y deberá concurrir, en su oportunidad a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados dela UNC con copia de la presente.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, al Coordinador del Profesorado, a las Áreas de Enseñanza y Asuntos Académicos, y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, elevar a Secretaria de

Consejo.

cbp